

# ECO DE Alicantante

PERIÓDICO LIBERAL

NÚM. 329

Domingo 25 Abril 1869.

AÑO IV.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.  
Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle de Guzman 1.º y en la redacción Victoria 3.ª. En París, C. A. Saavedra, rue de Talhoust 35.

**ASENTOS.**—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 3 por 100.—Pago anticipado.  
**COMUNICACIONES.**—A precios convencionales.—Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierta con esta administración, remitan á la mayor brevedad el importe del trimestre que vence en fin del presente mes.

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 21 de abril de 1869.

Abierta á la una y cuarto, y leída el acta de la sesión anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de Constitución.

El señor Romero Robledo continúa en el uso de la palabra.

El señor ROMERO ROBLEDOS: Manifesté ayer que muy á pesar mio me levantaba á impugnar el art. 16 del proyecto de Constitución que se discute, porque reconocía, como todos, la necesidad de constituir pronto el país; pero que no obstante, como después de cerrado el debate ya no podía hacerse otra cosa que acatar y respetar el acuerdo de las Cortes, por muy doloroso que me fuera no tenía otro remedio que levantarme á impugnar el artículo si había de emitir mis opiniones en este punto, esponiéndolas á la consideración de la Asamblea.

Contesté al argumento de la comisión respecto á la imposibilidad, en que, según ella, se encuentran los elegidos por el sufragio universal para combatirlo, y sostenía y sostengo hoy que el sufragio no ha sido considerado como derecho individual en ningún país del mundo, ni como derecho natural por ningún autor de derecho público, no habiendo respecto al sufragio la unanimidad de sentimiento que respecto á los verdaderos derechos individuales.

El sufragio universal necesita, para ejercitarse, de la completa libertad del individuo que posee ese derecho, y esto supone en él una voluntad ilustrada é independiente. La capacidad es absolutamente indispensable, pero no basta; es necesario que no esté sujeta por otra regla que la cohiba.

Estas afirmaciones, señores, son de tal manera evidentes, que no puede dudarse de ellas, y la experiencia nos enseña que cuando se trata de constituir un país hay que consultar algo más que á la mayoría.

Y si se duda esto, veamos lo que nos dicen los hechos.

En los primeros días de la revolución de setiembre, los nombres de los señores Prim, Serrano y Topete eran aplaudidos en todas partes, rayando el entusiasmo por estos ilustres patriotas en verdadero frenesí, en delirio, pues todo lo merecían los que habían espuesto su vida por librarnos de la tiranía y devolvernos la tan deseada libertad; no era poco también el entusiasmo que unos meses antes inspiraba otro ilustre personaje por los hechos que había llevado á cabo.

No pasa mucho tiempo, y en Cádiz, primer baluarte que había sido de la libertad, el bravo Topete es condenado al ostracismo; en Jerez es derrotado en las elecciones uno de los ilustres jefes que vinieron á darnos la libertad; lo mismo sucede en Sevilla con el pacificador de España, y otro tanto en la Coruña con Mendez Nuñez, gloria de la nación española. ¿Se puede fiar, pues, en las pasiones del momento?

Lo que importa, señores, es enseñar primero, y después dar el derecho de sufragio; y no basta la capacidad, sino que es necesario la independencia. Yo no sé si tendréis noticia de un caso en que los pobres del hospital han ido á votar, y de mendigos que lo han hecho por seis ú ocho cuartos. Yo creo que en bien del sufragio debemos apartar de él todo lo que pueda dar lugar á semejantes actos.

Pero aun tengo yo que preguntar: ¿á nombre de qué principio se va á conceder el sufragio al que nada tiene y con nada contribuye? Stuard Mille dice que es inaceptable dar el sufragio á las clases que no pagan contribución, y al querer establecer el sufragio

sobre la base de darlo al que contribuye, podría dársele una gran latitud; todo sería de no hallar otro medio, que todo el que quiera el derecho electoral pagará una cuota, por insignificante que fuera, de contribución directa.

Tal vez se me llame por eso reaccionario; pero no me asusta serlo con Stuard Mille, con La Bruyere y con Tocqueville, porque en lugar de buscar el número, lo que yo quiero es la justicia y la libertad para todos.

El señor ROMERO GIRON: Ha insistido tanto el señor Romero Robledo en sus opiniones contrarias al sufragio universal estrañando que la comisión lo hubiera aceptado, que yo tengo que decirle antes de entrar en el fondo de la cuestión, lo que S. S. no ha podido decirse á sí mismo, y en esto no haré más que contestar á su opinión con la que ha emitido en otra parte, oponiendo á las opiniones de los autores que ha citado, la suya, que me parece no le será menos respetable.

¿Qué es lo que ha hecho la revolución? Aparte de la desaparición de la dinastía, lo que ha hecho ha sido consignar su soberanía, pasando del doctrinarismo á la democracia, viniendo por consecuencia el sufragio universal. Los demás son derechos humanos que son de todos los tiempos, de todas las edades, en esto tiene razón S. S.; pero en la democracia el sufragio es una función, un derecho, ó como quiera S. S. llamarle que no puede desconocerse.

A los que no han hecho manifestación alguna sobre este punto, nada se les puede decir respecto á la completa libertad en que están de oponerse si lo estiman convenientemente; pero á los que han hecho manifestaciones gravísimas como en el manifiesto de 12 de noviembre de 1868 y otros, se les puede decir que es peligroso el que emitan una opinión contraria. Y no creo que el señor Romero Robledo pueda estar quejoso de ese sufragio que le ha dado asiento en este sitio.

En tres partes ha dividido S. S. su discurso: en la primera ha querido demostrarnos que el sufragio no ha sido reconocido hasta ahora; en la segunda ha espuesto las razones teóricas que encontraba para combatirlo, y en la tercera ha indicado sus inconvenientes.

Dice S. S. que considerado ese derecho de la manera que nosotros le comprendemos, por qué no se dá á los menores y á las mujeres. Si hubiera de entablar una discusión doctrinal sobre este punto, yo contestaría á su señoría ampliamente; pero no creo necesario hacerlo en este momento, ni tampoco lo juzgo oportuno, y solo diré que no puede dárseles ese derecho porque no tienen en sí elementos para concurrir al fin que se propone la sociedad, porque no pueden tener la influencia necesaria para determinar la organización del estado político, porque eso no está en la naturaleza humana, y por muy respetable que sea la opinión de Stuard Mille, yo puedo tener la mía, y creo que hay mucha diferencia entre la capacidad para los derechos civiles que solo tienen relación con el individuo, y la que debe tenerse para ejercer un derecho que participa el carácter de individual y social y tiene que subordinarse al derecho fundamental de la sociedad.

Ha hablado también el señor Romero Robledo del inconveniente que resultaba de ese sufragio por la falta de voluntad é inteligencia en los electores; pero ¿creo S. S. que había mas independencia en el cuerpo electoral cuando se exigía el pago de 200 ó 400 rs. de contribución?

Creo contestadas con esto las observaciones del señor Romero Robledo; y demostrado que la comisión ha cumplido con su cometido al consignar ese principio tan combatido por su señoría.

El señor BENOT: Después de los discursos pronunciados, parece agotada la materia; pero hay, sin embargo, un aspecto de la cuestión que no ha sido examinado, y sobre el cual voy á llamar la atención de la Cámara.

La minoría republicana desea, en efecto, que no se cercenen derechos á ninguno de los elementos que han tomado parte en la revolución, y entre ellos desuella el elemento joven.

Pues bien: la minoría republicana, haciéndose eco de ese sentimiento general, desea únicamente que en la Constitución se consagre como derecho el hecho de la influencia que está ejerciendo en el terreno de la prensa y de la enseñanza, y para ello yo pido á la comisión que se fije en el artículo la edad de 20 años para que los jóvenes puedan emitir su voto en las elecciones de que el mismo trata.

El señor FIGUERAS: He pedido, señores, la palabra en pró del artículo, aunque no me hallo del todo conforme con él. La cuestión, tal como la ha planteado y defendido la minoría republicana, está ya juzgada y resuelta en las enmiendas que se han desechado, y yo no me levantaré á hablar si no fuera por la sorpresa que me ha causado el ver que

pueda discutirse la base del derecho revolucionario actual, y que esta discusión nazca por culpa de individuos de la mayoría, sin que se haya levantado una voz en aquellos bancos (señalando á los de la derecha), en defensa de esos derechos, lo cual da una muestra de la atonía que se va apoderando de la revolución, que se convertirá en parálisis y acabará con ella si de aquí no sale un empuje que nos vigile.

Esto no es culpa solo de la mayoría: lo es también del gobierno, que no ha sabido ser revolucionario; pero sea como quiera, el hecho es, señores, que al tratarse del sufragio universal está desierto el banco de los ministros; y así desierto los de la comisión y toda la Cámara.

El señor Romero Giron ha atacado el sufragio universal bajo diferentes aspectos: no voy á examinarlos todos; me ocuparé solo de sus argumentos más principales considerando el sufragio como derecho natural, como derecho del ciudadano y como instrumento de tiranía, concretándome á demostrar que el sufragio tal cual se establece, es la base del derecho político moderno, y hoy la frente de todos los poderes públicos.

El sufragio universal no es un derecho natural, sino de los ciudadanos, es un derecho que puede y debe ponerse aparte completamente de los derechos individuales. Pero ¿hemos de decir por eso que sea menos sagrado y respetable? Aunque se exijan condiciones de capacidad para ejercerlo, ¿hemos de buscar esas condiciones en la ciencia ó en la riqueza del ciudadano? (Los señores presidente del poder ejecutivo y ministros de Marina, Gracia y Justicia y Fomento ocupan el banco azul.) No; por el mero hecho de ser españoles y haber llegado á la madurez del juicio, tenemos derecho de intervenir en la gestión de los negocios del Estado.

Y siendo esto así, cuando el sufragio universal se compara con los derechos electorales limitados por las leyes anteriores, y se recuerda el fruto que ellas han dado, se comprende con cuanta razón ese derecho es el único que puede servir de base á la política moderna, viéndose desde luego en esta Asamblea, donde están representadas todas las clases sociales, el magnífico resultado del ejercicio del sufragio, con el cual son imposibles los Congresos unánimes de otros tiempos, y aquellos cuerpos electorales que hoy daban una mayoría á Bravo Murillo, y el día siguiente otra á Narvaez, O'Donnell, Nocedal ó Sartorius. Y entonces, señores, si el sufragio universal es el derecho más perfecto para intervenir en la gobernación del Estado, y sus resultados los mejores, ¿cómo no ha de salir incólume de esta Asamblea Constituyente, cómo ha podido ser impugnado por el señor Romero Robledo?

¡Voy á concluir haciendo una consideración al gobierno y á la mayoría. Dije al principiar que es un síntoma fatal el que hombres como el señor Romero Robledo, individuo conmigo de la Junta revolucionaria de Madrid, y que hoy ocupa uno de los más altos destinos de la nación, venga á poner en tela de juicio la conquista más preciada del triunfo revolucionario.

Eso indica que estamos en peligro, que se duda del éxito de la revolución, aun por aquellos que son más adictos á ella. ¿Y por qué sucede esto? ¿Es esto un presentimiento vano? Señores, un gran novelista y filósofo, Carlos Dickens, ha dicho que hay un leor sutil que al acercarse la tempestad, parece que se condensa y precipita en el fondo del cubo de cristal donde se encierra.

Pues bien: ¿por qué este licor que corre por nuestras venas y se llama sangre, no ha de precipitarse también al fondo del corazón cuando se presiente el peligro? ¿Y por qué sentimos hoy todos este miedo? Porque vosotros todos, que sois liberales, sentís que la libertad está en peligro por vuestra preocupación, por vuestro empeño en crear una monarquía sin tener monarca.

Y yo os digo: si sois verdaderamente revolucionarios, si queréis con fe sincera la libertad, acordados de mis palabras y decididos; no hay más que dos caminos: ó la restauración, ó la República; escoged.

El señor ministro de FOMENTO: Debo empezar haciendo una manifestación. El gobierno estaba en consejo, al cual debían concurrir todos los ministros, y esta ha sido la razón de que por primera vez no haya habido ningún ministro en este banco al discutirse las disposiciones constitucionales. Hemos venido, sin embargo, en cuanto hemos sabido que el señor Figueras ha hecho alguna indicación sobre nuestra ausencia.

No entraré en el fondo de la cuestión, pues desde el momento que el Gobierno está conforme con el proyecto de Constitución presentado á la Cámara por la comisión, compuesta de 15 personas importantes de las fracciones políticas que han llevado á cabo el movimiento de setiembre, el Gobierno no tenía por qué

intervenir en las opiniones individuales que pudieran manifestarse.

Si el Sr. Romero Robledo, siendo un alto funcionario público, ha impugnado el artículo, eso probará al Sr. Figueras que hoy los diputados funcionarios tienen aquí una independencia no vista en las Cámaras moderadas.

Y como yo no he de entrar ahora en si el sufragio universal puede ser un bien ó un mal para el país; si convendría ó no, al menos para estimular á los ciudadanos á que aprendieran á leer y escribir, que no hoy, sino dentro de cierto tiempo, se limitaría y restringiera por esa consideración; como el Gobierno no puede ser sospechoso en materia de libertades; y como acerca de esto nada hay que decir, porque ningún género de restricciones contiene el artículo no he de ocuparme de la cuestión que se discute.

Pero ha terminado el Sr. Figueras como lo hace siempre, porque es hombre muy práctico en estos debates y tiene mucha intención política, uniendo á esta cualidad la de esponer sus ideas con una frase tan suave, con la sonrisa en los labios, de manera que se hace simpático á todos, y por lo cual lo que S. S. dice produce más efecto que un buen alarde de elocuencia de cualquier otro, con unas palabras que el Gobierno no puede dejar pasar sin correctivo.

Lo que hay es que los partidos políticos de este país, acostumbrados siempre á pensar en el peligro de mañana y á no acordarse de defender el bien que hoy poseen; son muy propensos á alarmarse.

Lo que hay es que existen individuos, no de una fracción determinada; sino de todas, pero que no tienen asiento en esta Cámara, los cuales se impresionan y preocupan con las noticias desfavorables que llegan á sus oídos por medio de las personas interesadas en que la revolución no siga su marcha pacíficamente; y cualquier acontecimiento verdadero ó falso, cualquiera jugada de Bolsa ó despacho telegráfico los asusta hasta el punto de temer por la revolución; siendo así que lo que deberían hacer, cuando se les comunica alguna noticia de esta clase, es, ó no creerla, ó contestar que nada les importa. Así es que yo aconsejo á todos que desechen esos temores; acordándose de que siempre la libertad ha perecido en nuestro país por esa falta de unidad y de confianza.

Y voy ahora á lo de monárquicos sin rey. Señores, dejar al porvenir la organización del sistema federal ó unitario, si la república ha de ser conservadora ó de otra clase, y quien ha de ser su presidente, eso es muy fácil; el papel de crítico es mucho más cómodo que el de actor.

Pero, Sr. Figueras, no es exacto que la mayoría no tenga monarca. Cuando la Asamblea determine acerca de la forma de gobierno, si la monarquía prevalece, como yo creo, conformes en cuanto al principio, que es lo fundamental, no tenga cuidado S. S. los monárquicos tendremos también monarca.

Pero se comprende que al Sr. Figueras y á la minoría republicana les convenga la actual interinidad, durante la cual, si hay perturbaciones en el país, si no hay crédito, echan la culpa al Gobierno, y si las cosas marchan perfectamente, entonces se adjudica el mérito á la república, considerando la actual situación como un ensayo. Y hace bien su señoría; cada uno trabaja para su casa y para su idea, procurando, según lo entiende, la felicidad de su patria. Sin embargo, repito á su señoría que el monarca vendrá. (El Sr. Figueras hace un signo negativo). Su señoría cree que no; pues yo creo que sí, y que lo que no vendrá es ni la federal ni la unitaria.

Y concluya S. S. diciendo: «Aquí no hay más que dos caminos: la restauración ó la república.» Esto produce efecto, y responde á una táctica que yo conozco porque la he usado en otro tiempo, táctica que consiste en crear divisiones entre los contrarios con el fin de allegar partidarios á nuestras filas. Ahora bien, el señor Figueras y sus amigos están en su derecho propagando la idea del porvenir, y nosotros en el de consolidar el presente. SS. SS. están en el caso de hacer predicciones como la del señor Figueras, y yo en el de aconsejar á nuestros amigos que no las tomen en cuenta y continúen todos unidos y resueltos á hacer lo que quiera la mayoría, como cumple á hombres que no están influidos por el amor propio ni tienen preocupaciones.

Colocados en ese terreno, si asoma la restauración juntos iremos á combatirla, para volver luego á discutir aquí; los republicanos defendiendo su forma republicana; nosotros los principios proclamados por la revolución de setiembre.

El señor BALAGUER: La voz menos autorizada de la mayoría, cual es la mía, se ve precisada á alzarse en este sitio después de la alusión clara y terminante que acaba de dirigirme el señor Figueras. En nombre de algunos amigos que se han agrupado aquí

mientras hablaba S. S., contestaré al señor Figueras lo más brevemente posible.

No vengo, y en esto me hallo conforme con el señor obispo de Jaén, y nada más que en esto; no vengo del campo del miedo, ni trato de hacer la política del miedo.

Se ha hecho una alusión á la mayoría, y voy á contestarla como uno de sus individuos. He oído con la misma sorpresa que el señor Figueras el discurso del señor Romero Robledo, que no ha encontrado eco alguno en la mayoría, y si no le hemos contestado es porque ya lo ha hecho cumplidamente la comisión, y deseamos activar todo lo posible la aprobación definitiva de la Constitución. Pero está seguro el señor Figueras que seremos centinelas vigilantes para que no se quebrante ninguno de los principios proclamados por la revolución de setiembre.

Leído de nuevo el art. 16 por el señor secretario Carratalá, y puesto á votación, se pidió por suficiente número de señores diputados que esta fuera nominal, y verificada así, resultó aprobado por 185 votos contra 14.

Se leyó el art. 5.º, nuevamente redactado por la comisión, que decía:

«Art. 5.º. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación ú otro peligro análogo, ó de agresión ilegítima procedente de dentro, ó para ayudar á persona que desde allí pida socorro.

Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, lo mismo que en el registro de sus papeles ú otros efectos, solo podrá decretarse por juez competente y ejecutarse durante las horas del día.

Sin embargo, cuando la autoridad ó sus agentes persigan un delincuente hallado *in fraganti*, y este se refugiare en su domicilio, podrán aquellos penetrar en él, solo para el acto de aprehension, si se refugiare en domicilio ajeno, procederá el requerimiento del dueño.»

Abierta discusión acerca de él, dijo: El señor CURIEL Y CASTRO: No tema el Congreso que vaya á distraer mucho tiempo su atención; pero tengo sin embargo que decir algunas palabras.

Duelme, señores, tener que volver á hablar sobre este asunto; pero tengo que hacerlo, porque no veo en el artículo la parte de la enmienda que yo había presentado y que la comisión aceptó con asentimiento de la Cámara. Pedia yo en mi enmienda que se pudiera prender al que fuera cogido *in fraganti*, ó al que se fugara, ó al que tuviera contra sí mandamiento de prisión, aun cuando se refugiara en su casa ó en la de otra persona; y si bien hay algo de ella en el artículo que se discute, no está toda, ni está como yo quería, detrás del párrafo primero, sino despues del segundo, en uno nuevo que empieza con un «sin embargo.»

Voy, pues, para concluir, á presentar un solo ejemplo, como adición á los presentados el otro día. Los más de vosotros sois como yo, padres de familia, tenéis esposas é hijas; suponed, señores, que una de esas hijas en quien tenéis depositado todo vuestro cariño y todo el cuidado de vuestra vida; cae en los brazos de un raptor que la saca de vuestra casa, apoderándose de ella por medio de malas artes, y la lleva á la suya ó á una de esas muchas que existen por desgracia en las grandes poblaciones; suponed que llegais á la puerta y que no podéis entrar; suponed que si es de noche no se encuentra una autoridad que pueda penetrar en esa casa, y decidme luego si no es preciso que quede consignado en la Constitución el principio de que en esos casos pueda la autoridad penetrar en el domicilio.

El señor VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende esta discusión, en virtud de haberse acordado ayer que se reuniera el Congreso en secciones.

Orden del día para mañana. La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

ALICANTE 25 ABRIL 1869.

SECCION EDITORIAL

LA IMPACIENCIA.

A la vista de los importantísimos y trascendentales proyectos de ley presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, habrá desaparecido la impaciencia de los que tan ágridamente venían censurando al señor Figuerola por su inculcable quietismo en medio del movimiento revolucionario por que van impulsados sus compañeros de ministerio, con más ó menos valor, con mayor ó menor energía, según el carácter y la opinión personal y política que representa cada uno en el seno del gabinete.

El decaimiento del señor Figuerola en la opinión pública había llegado hasta el extremo de que algunos periódicos le apellidasen con saña *El Ministro Calamidades*. Y la prensa periódica, por los diferentes órganos que representan los partidos políticos militantes que aspiran al poder con buena ó mala razón, apelando á medios legítimos unas veces, y á medios vedados otras, señalaba al señor Figuerola como el blanco hácia donde convergían uni-

formes y unisonos los tiros dirigidos en apariencia contra él solo, y en realidad contra el poder ejecutivo todo entero.

Entre los políticos y estadistas suponían los unos, que el ministro de Hacienda se había convencido de que era imposible llevar á la práctica del gobierno y de la administración, la utópica de las teorías económicas que había aprendido, con el único resultado de exaltar las imaginaciones ardientes de sus jóvenes alumnos en la cátedra. Suponían los otros que el señor Figuerola había abjurado de sus opiniones libre-cambistas para atraerse la benevolencia de sus paisanos los industriales de Cataluña. Y no faltaban quienes asegurasen que la ciencia del señor Figuerola no era sólida, y que faltó de base firme en que apoyar las reformas rentísticas que la revolución de setiembre había proclamado, y que la opinión viene exigiendo con insistencia para salvar al Estado de la bancarrota que le han legado las anteriores situaciones, se miraba pequeño y se creía débil para hacer frente á la gravedad é inminencia de las circunstancias extraordinarias por que atraviesa el país. Y que á fuerza de creerse débil se le suponía resuelto á abandonar la cartera de Hacienda, por creerla muy superior al escaso poder de sus pequeñas fuerzas.

El señor Figuerola, á quien nosotros conocemos como Maestro de la ciencia que de él hemos aprendido, el señor Figuerola, con cuya amistad nos honramos, ha tenido toda la prudencia y calma que tienen los hombres de su altura para escuchar resignado las injustas censuras de la prensa, y los ataques violentos de los ambiciosos y de los impacientes, convencido de que el día que tuviera fijado el plan rentístico en todos los ramos de la Hacienda confiados á su dirección, podría presentarse como se ha presentado ante el Poder soberano de las Cortes Constituyentes á recibir, no con orgullo, sino con la modestia que tanto le enaltece y que tantas simpatías sabe granjearse por su sencillo y bondadoso carácter, los aplausos con que recibieron los diputados los proyectos de ley y las alabanzas con que los ha acogido la prensa liberal de todos los matices. Y téngase en cuenta que si el señor Figuerola no ha llegado al radicalismo en sus proyectos de ley, ha dado sin embargo un paso de gigante por el ancho camino de las reformas que ha dejado abierto y sin obstáculos á sus sucesores.

El desestanco de la sal y del tabaco parecían que no era posible decretarlo en España, sin dejar un inmenso vacío en las arcas del Tesoro, porque los hombres empiricos á quienes la Hacienda ha estado confiada hasta ahora no encontraban medios con que poder sustituir á las rentas estancadas de la sal y del tabaco. El Sr. Figuerola por lo que espresa en el preámbulo que precede á sus proyectos, por lo que determina en la parte dispositiva del desestanco, y por lo que deja el mismo comprender con claridad en lo que calla, puede asegurarse, que esta importantísima reforma se va á llevar á cabo sin un gran resentimiento en las rentas públicas, y sin que la satisfacción de las necesidades del consumo general de uno y otro artículo deje de hacerse con la regularidad conveniente; sobre todo la de la sal que por su naturaleza de esencial, afecta á la vida de los consumidores y al desarrollo de las industrias existentes ya, y de las que están llamadas á tomar carta de naturaleza en el país.

En la cuestión arancelaria es verdad que el Sr. Figuerola no ha llegado á donde su opinión y su voluntad le conducían. Pero nadie podrá dudar que á la vuelta de diez y seis años se habrá completado la forma con el contentamiento de los mismos industriales, interesados en el artificio de la protección que la legislación vigente les dispensa.

El Sr. Figuerola ha comprendido con toda la lucidez de su clara inteligencia, que la reforma arancelaria está llamada á engrandecer la riqueza, por el engrandecimiento de la industria dentro de un porvenir muy próximo, quedando desde luego beneficiados en una graduación siempre progresiva los intereses legítimos de los consumidores, sin perjudicar por eso los de los productores protegidos á la sombra de una ley injusta, es verdad, pero que no puede dejar de tomarse en cuenta como punto de partida.

El Sr. Figuerola detiene su aspiración reformista en materia de aranceles hasta el límite del derecho fiscal en que los libre-cambistas nos detienen todos para dar paso al impuesto de aduanas, que iguala por su naturaleza las condiciones de los productores extranjeros con los productores españoles, suje-

tos al pago de la contribucion industrial que aquellos no satisfacen.

Por último, el Sr. Figuerola, y aquí nos duele censurar su insistencia, se empeña en llevar á cabo el impuesto de la capitacion sin embargo de que debe estar ya convencido que lo rechaza sin distincion de clases, personas y partidos, la opinion universal del país, porque engendra en su casi imposible ejecución por los dos principios antitéticos á que obedece, los mismos vicios de desigualdad y de costosa recaudacion, que la abolida contribucion de consumos á que se quiere sustituir, quedando además expuesta la exaccion al vicio de inmoralidad de que adolecía aquella.

En la sesión ordinaria celebrada anteanoche por el ayuntamiento, se acordó verificar el sorteo de los mozos correspondientes al cupo de esta capital. Una comisión del municipio se presentó ayer al gobernador interino para proponerle el aplazamiento del sorteo para el domingo 2 del próximo mayo, con el objeto de facilitar la recaudacion de las cantidades por que se han suscrito los padres de los mozos.

Esta proposición fué comunicada por telégrafo al ministro de la Gobernacion, y ayer se recibió una orden telegráfica del Poder ejecutivo accediendo á la solicitud del ayuntamiento, y autorizándole para aplazar el sorteo hasta el domingo próximo.

El infatigable ministro de Fomento, señor Ruiz Zorrilla, acaba de obtener otro nuevo triunfo en el Parlamento, con la presentación del proyecto de ley sobre instruccion pública.

Prometemos ocuparnos detenidamente de tan importante asunto, limitándonos por hoy á enviarle nuestra mas cordial felicitacion, por el modo con que sabe interpretar las aspiraciones de la revolucion.

De desear sería que todos los ministros siguieran el ejemplo del Sr Ruiz Zorrilla.

Segun vemos en los periódicos de Madrid, el empréstito español ha sido acogido muy favorablemente en el mercado de Londres.

El Sr. Romero Robledo ha hecho dimision de su cargo de subsecretario del ministerio de Ultramar.

Este digno proceder, vista su actitud en el debate en que tomó parte, le honra sobre manera, y por lo mismo que somos adversarios suyos en política, no podemos menos de elogiarle.

La dirección general de sanidad ha pasado una circular á los gobernadores, recordando que no dejen de hacer cumplir los tres dias de observacion á los buques procedentes del imperio otomano, según está prevenido por orden de 14 de enero.

Esta tarde ó mañana regresará el señor gobernador civil, de vuelta de su expedicion á Alcoy.

Por las secciones de las Cortes se ha autorizado entre otras la lectura de un proyecto de ley que tiende á facilitar las obras del importante puerto de Torrevieja, las cuales á la vez que las del ferro-carril de esta capital á Murcia y al mencionado puerto, darán vida á nuestra provincia, digna por tantos conceptos de ser atendida, hoy que atraviesa una situación bastante precaria, á causa de la falta de las cosechas.

Celebraríamos infinito que este proyecto alcanzara una favorable acogida en la Cámara, pues evitaria en alto grado la miseria de la clase jornalera, así como haria disminuir la emigracion á las costas de Africa que viene efectuándose desde algun tiempo.

El ilustre patricio y consecuente progresista D. Pascual Madoz, electo diputado por la circunscripción de Alcoy, como ya saben nuestros lectores, ha dirigido al comité directivo del partido progresista democrático de esta ciudad la siguiente patriótica carta, en que se elevan los sentimientos de alto patriotismo que animan á quien siempre ha sido uno de los principales y mas fuertes campeones de la libertad.

El Eco de ALICANTE le envia tambien su sincera felicitacion.

He aquí la carta:

«Sres. presidente é individuos del comité directivo del partido progresista-democrático de Alicante.

Alhama 22 de abril de 1869.

Mis queridos amigos: no me satisface, no me basta el telégrama que dirigí ayer á Vds. desde Madrid. Hoy, instalado en estos baños, á donde me han traído mis dolencias reumáticas, que quiero combatir antes de emprender las tareas parlamentarias, debo enviar á Vdes. por escrito tambien, la expresion de mi reconocimiento. La circunscripción de Alcoy me abre las puertas del Parlamento, y creo yo que allí debe estar el que figuró al frente de la revolucion el 29 de setiembre en Madrid, y que llevó durante aquella noche por medio del telégrafo, á tolas partes y en todas direcciones la aspiracion de los partidos liberales. Fiel á los compromisos de la revolucion, trabajaré para asegurar sus conquistas, hermanando siempre con la libertad el orden público.

La reaccion no disimula su contento, no oculta su alegría al observar la division en nuestro campo. Permanezcamos unidos y seremos invencibles, y que todos hagan los sacrificios compatibles con su honor en bien de la patria y de la idea francamente revolucionaria.

Los liberales de la provincia de Alicante me conocen. Allí donde la libertad púlgre, aunque con pocas fuerzas físicas, no ha de faltar la energía de mi carácter, y la decision invariable de morir combatiendo por el triunfo de la revolucion.»

De Vds. me repito nuevamente atento amigo S. S. Q. B. S. M.—Pascual Madoz.

GACETILLA.

**Cronica.**—El bendito *Pensamiento* dice que don Carlos no quiere, no puede querer que él y su descendencia se deshonren con la lepra del liberalismo. (testual).

Razon teniamos al asegurar que su futura majestad, no daría un manifiesto liberal.

Despues de todo, lo sentimos porque nos hubiera proporcionado un rato de placer.

*La Regeneracion* dice que D. Carlos (el torso) es el oráculo de la Divina voluntad.

Por Dios hermana, no blasfeme que no otra cosa si no una blasfemia es la estúpida y adornadora noticia que nos ha lanzado á boca de jarro.

El Papa ha nombrado á S. A. R. el príncipe D. Alfonso de Borbon y Este (aprieta) subteniente de zuavos.

¡Cielos! Las carnes me tiemblan solo de pensar de lo que es capaz ese tierno retoño del gran Carlos VI!

¡Estremezcos, ¡Oh liberales! porque de esta no quedais ni uno para muestra!

¡Horror, terror, furor!

La nunca bien ponderada, beatificada y virtuosísima Sor Patrocinio ha asistido al cuerpo legislativo francés, vestida de negro.

Todas las miradas de los diputados, y de todos los concurrentes se fijaron en la célebre milagrera, pero ella las resistió impasible, y con la sonrisa en los labios.

De seguro que diría para sus adentros, «que lástima de chicos, tan rollizos y tan coloradotes, y yo, sola en mi celda.»

El célebre Meneses, también acompañaba á Sor Patrocinio, pero no se atrevió á separarse de su espalda.

Es natural.

El señor Figueras dice que ni tenemos, ni tendremos monarca.

¿A que sí?

Poco virará quien no lo vea.

Todos los diputados han sido elegidos por sufragio universal.

Catorce únicamente, han votado en contra del artículo constitucional que así lo consigna.

La fraccion que capitanea el señor Cánovas del Castillo ha quedado lucida, pero creemos que todavía lo quedará mas, mucho mas, andando el tiempo.

¡Qué de desengaños ha de sufrir el autor del Programa de Manzanares!

El señor Vinader ha dicho que á los que hacen votos de pobreza se les deben conceder los medios de hacerse ricos.

Si votos, ¿para que rejas?

Si hacen voto de pobreza, ¿para que necesitan los bienes?

Cada vez que habla uno de estos partidarios del *tercio*, destrazan la lógica y el sentido comun.

Dice el señor Vinader que la *sopa de los conventos* era la felicidad del país.

¿Cómo se conoce que S. S. no la probó nunca!

Si lo hubiera hecho, es seguro que no habría así de ella.

También ha contado las escelencias de la vida fraílana.

En esto estamos conformes, solo que la felicidad y el bienestar era para los reverendos, que solo se ocupaban en recibir lo que les daban, y tomar... lo que no querían darles.

Doña Isabel (la Borbona) ha dado un banquete á Napoleon y á su primo el *tercio*. Con malas compañías anda el César francés. ¿Podrá sucederle lo que á su *antifróna*? Quien sabe.

Durante esta comida Sor Patrocinio se hablaba al *paño*, haciendo votos porque su ama no elevase demasiado el *braso*. ¿Qué hubiera dicho Napoleon?

El señor Estrada, (otro orador carlista) quiere que la libertad de imprenta se someta á la Iglesia.

La idea no deja de ser peregrina, y nos alegraríamos ver á los sacristanes corrigiendo artículos políticos ¡Qué buenas cosas saldrían!

**Apresiasión.**—El gacetillero no acepta el sistema de las combinaciones, cuando se trata de dar alguna acometida al bolsillo ajeno.

Por eso quisieramos ver empleado siempre el lenguaje de la persuacion y de la conveniencia en las disposiciones gubernamentales, en vez del *cominatorio* que tan mal se aviene hoy con las ideas de la época (*fraternitas*) y con la pronunciada *galguitis* que sufre la humanidad, y los gacetilleros en particular.

**Toros.**—Ya han empezado los ensayos para la corrida de toros que muy en breve tendrá efecto en nuestra plaza, por la lucida cuadrilla de aficionados de que hemos dado conocimiento á nuestros lectores, y á juzgar por lo que hemos observado, todos los diestros que la componen, dejarán bien puesto el pabellon seguramente, pues les sobra corazón, sin faltarnos conocimiento, en particular algunos de ellos, que son toreros consumados.

El espectáculo, pues, será brillante, y siendo el objeto á que se destinan sus productos tan patriótico y tan digno, no dudamos que el pueblo de Alicante se apresurará gustoso á ocupar todas las localidades.

**Revista comercial.**—Como ofrecimos á nuestros lectores, empezamos hoy á insertar la revista de este mercado, que seguiremos publicando todos los domingos.

**Un amigo indiscreto.**—Tenemos un vecino tan entrometido en lo que no le importa, que se ha propuesto mandar en nuestra casa, sin que nosotros le hayamos autorizado para ello. Hace siete meses despedido al ama de llaves porque no administraba bien nuestra hacienda; desde entonces vamos buscando una que la sustituya con ventajas y hasta la presente no ha sido posible encontrar quien nos satisfaga por completo, y nos estamos sirviendo de interinidades, que por mas que sean buenas, no cumplen con la energía necesaria. Pues bien, nuestro intruso vecino, ha dicho terminantemente que si no restauramos á la que despedimos por malversadora, que nos hará cruda guerra y no nos dejará en paz, hasta conseguir su objeto. Sin duda el buen señor ha creído amedrentarnos, y se llevará un solemne chasco, pues como dueños soberanos de nuestra casa, estamos resueltos á obrar como mejor nos parezca, pese á quien pese, y sin pedir consejos, porque ya somos mayores de edad; téngalo así entendido y no olvide que en otra ocasión probamos á un su pariente, á donde alcanzan nuestros bríos. Cuidado de arreglar su casa, pues no le faltan combustibles para un incendio, y á poco que nosotros azucemos al vecindario, se verá y desechará para mantenerse como hasta ahora, y déjenos que nosotros nos arreglemos á nuestro modo, seguro que hemos de acertar en la elección que hagamos.

**Que se repita.**—Anoche asistimos á un *gaudeamus* improvisado por unos amigos nuestros, en celebridad de la conquista que hizo uno de ellos reconquistando un abanico que por equivocación, fué á manos de una esbelta y piramidal matrona, parecida á la gran sacerdotisa de Irminsul, en vez de ir á las de un ángel candoroso como Adalgisa y Safo. La Norma de esta aventura ha jurado vengarse del sagaz Polion, por haberle sacado el abanico, y por haber recibido un gran desengaño, y un gran camelo en esta graciosa aventura, celebrada despues con jamon en dulce, salchichon de Génova, buen vino, pasteles, dulces y sorbetes.

**Teatro.**—Esta noche tendrá lugar una escogida funcion á beneficio del escritor gaditano Guillermo de Vergara, cuyo programa es el siguiente:

- 1.º Gran sinfonia por la orquesta.
- 2.º La comedia en tres actos y en verso original de don Enrique Zumel, titulada: *Viva la libertad!* cuyo principal papel está á cargo del beneficiado, acompañándole en su ejecucion las señoritas Chaman y Ferrandiz y los señores Marcen y Torres.
- 3.º Intermedio por la orquesta.
- 4.º La lindisima pieza en un acto, cuyo titulo es, *Pepita*; desempeñada por la señorita Chaman y los señores Marcen y Torres.

**Mas sobre mendigos.**—Es cuestion de

no poder transitar por las calles sin que á cada paso tropicemos con un mendigo, y se interponga á nuestra marcha, como tambien que se entren en las casas y que tengamos que estar á toda hora con el picaporte en la mano para atender al continuo llamamiento de tanto pobre, la mayor parte muchachos harapientos y asquerosos.

Señor alcalde, que se evite esto por todos los medios posibles, pues es cuestion digna de considerarse por lo que afecta al público.

**SECCION COMERCIAL.**

Alicante 25 de abril.

En medio de la crisis por que atraviesa el pais, y por consiguiente, de la calma en que hace tiempo descansa nuestro mercado, la semana que vamos á reseñar se ha distinguido dando impulso á algunas operaciones de importancia.

La siguiente revista informará á nuestros lectores del movimiento que ha tenido esta plaza durante la última semana.

**Azúcares.**—Procedente de Matanzas llegó el bergantín Joven Antonio con 1,224 cajas quebradas, desde el núm. 12 al 20, cuyo cargamento, ofrecido de antemano por muestras, lo ha comprado á precio reservado, una sola mano.

Por muestras tambien, y bajo reserva se han colocado 236 cajas núm. 14 y 200 número 19 que conduce la polacra goleta Preserra que, procedente de la Habana, navega desde Vigo con destino á este puerto.

En almacén no se han realizado otras operaciones que las que ha facilitado el consumo local; sin embargo, para el interior se han hecho regulares compras del que se está descargando por Joven Antonio, pagándose los números 18 y 19 á 55 rs. por arroba valenciana, números 15 y 16 á 52 rs. y números 12 y 13 á 49 rs.

La plaza queda regularmente surtida, y sin embargo, como las existencias están en pocas manos, y se hallan la mayor parte de los almacenistas desurtidos, creemos tendria fácil colocacion otro registro de buenas clases.

Los quebrados peninsulares han gozado buena demanda para el interior, y el consumo local, pagándose las marcas Q á 49 rs. arroba castellana, la T á 40 rs. y la C á 39 reales. La marca B que es la de más aceptación está faltando por completo.

**Acetate.**—La especulacion ha estado retraida este año. Así que las entradas son escasas, limitándose á cubrir el consumo local.

**Anis.**—Se ha comprado una regular partida del pais, que creemos se haya efectuado alrededor de 48 rs. arroba valenciana. Por el manchego, que está encalmado, se pretenden 56 rs. arroba valenciana.

**Atun.**—La salida de este salado va tomando actividad á medida que avanza la estacion, y se elevan los precios del bacalao.

**Aguardientes.**—La actividad que ha tomado la demanda para los mercados del Norte y Poniente ha producido una rápida é importante salida en el precio de los vinos de quema, que ha refluído en los espíritus que se están pagando á 1,700 rs. por pipa de 40 cántaros, sin casco.

Los anisados tambien han tomado favor, comprándose á 28 y 23 rs. cántaro el de 25 y 20 grados respectivamente.

**Almendra.**—Poco ha prometido la semana para la comun en pepita. Calmada la ansiedad de los compradores al ver el vuelo que iban tomando las pretensiones de la arrieria, han fijado el tipo de 48 pesos sencillos por carga de 10 arrobas valencianas, á cuyo límite no han querido ceder el fruto los labradores, prefiriendo almacenarlo á medida que

llega al mercado. En la plaza quedan regulares existencias con órdenes de no cederlas á menos de 51 pesos. Esta actitud ha paralizado por ahora las operaciones.

De fina y pestañeta se han hecho algunas compras á 90 y 94 rs. arroba valenciana.

La mollar y la formiguetta en cáscara sostienen la demanda de 23 á 24 rs y de 19 á 20 rs. por barchilla, respectivamente.

**Barrilla.**—Sin operaciones y precios firmes.

**Bacalao.**—Las pocas existencias que quedan van saliendo lentamente á los precios fijados.

**Cacaos.**—Se han vendido 50 sacos Guayaquil, próximos á llegar á 3 rs. libra de 16 onzas valencianas.

Las demás clases encalmadas.

**Cominos.**—Las esperanzas de obtener una regular cosecha en la Mancha se van perdiendo al paso que se prolonga la sequía en aquel pais. En el nuestro no se efectuó la siembra. Estas circunstancias han hecho elevar los precios de las pocas existencias que restan, que ya se están pagando á 110 rs. por arroba valenciana.

**Canelas.**—Unas 80 churlas Ceylan segundas y terceras se han recibido directamente de Londres, de las que se han colocado algunas á 16 1/2 y 14 por libra de 12 onzas valencianas respectivamente.

**Cebadas.**—Tres ó cuatro mil fanegas que procedentes de Argel han llegado á este puerto durante la semana, se han vendido sobre el muelle á 21 rs. fanega. Algunas partidas almacenadas se han pagado á 22 rs. Los precios cierran firmes por que la demanda está surtida.

La del pais ofrecida de 100 á 104 rs. cahiz de 4 1/2 fanegas sin compradores. Si la sequía continúa por algun tiempo en la Mancha y Castilla, y falta la cosecha como es de presumir en este pais, los precios de la cebada tomarán firmeza, y se efectuará un movimiento favorable.

**Harinas.**—De las extranjeras marca «Minot» clases regulares, se han vendido algunas partidas á 18 rs. arroba valenciana.

Las del pais sostienen los precios de 23 á 24 rs. arroba valenciana, con demanda para el consumo.

**Pimiento molido.**—Muy encalmado á los precios cotizados.

**Petróleo.**—Al paso que avanza la estacion, se va reduciendo el consumo, y por consiguiente perdiendo fuerzas de demanda.

Las existencias en plaza son limitadas, y esta es la causa de que los precios no declinen.

**Regaliz.**—Una partida manchega se ha pagado á 41 rs. quintal valenciano. La del pais tiene compradores de 36 á 41 rs. quintal segun clase y estado de envase.

**Sardina.**—Como hace tiempo que cesaron los arribos, por no ser la época de este salado, las existencias se agotan paulatinamente á los precios de 18 á 24 rs. arroba valenciana segun clase y estado.

**Trigos.**—En el periodo semanal, hemos tenido la llegada de algunos carguitos procedentes de las costas de Africa.

Las existencias no tienen importancias, y los precios de 35 á 40 rs. fanega, las clases inferiores á regulares, y de 44 á 47 por los buenos á superiores, se sostienen con firmeza. La demanda muy regular.

**Vinos.**—Las clases superiores escasean. Se han comprado algunas partidas para la exportacion, pagándose los secos de color de 8 á 9 rs. cántaro, y los dulces de 9 á 10 reales en esta plaza.

COLEGIO DE CORREDORES  
COTIZACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FECHA.

	FECHAS	PAPEL	DINERO	OBSERV
Londres	90 d.	50		
Hamburgo				
Amsterd.				
Paris	8 d.	518		
Marsella		518		
Madrid			58 d	
Barcelona			18 d	
Reus			14 d	
Tarragona			14	
Cádiz			14	
Málaga			1	
Sevilla			38	
Coruña				
Santander				
Zaragoza				
Bilbao				
Valencia			par	
Cartagena			1/2	
Murcia			5/8	
Orhuela			1	
Alcoy			1/2	

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100 particulares á 8 por 100.  
Los napoleones á 1 3/4 á 1 7/8 por 100 premio.  
Alicante, 24 de abril de 1869.—El corredor Pineda.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO  
DEL  
INSTITUTO DE ALICANTE.  
Dia 24 de abril de 1869.

HORAS	BARÓMETRO A 0º Mm.	TERMÓMETROS		VIENTOS	ESTADO DEL CIELO
		Cenit	Reaun		
9 mañ.	762.00	10.6	15.7	N.E.	Casi despej.
3 tarde	762.20	23.6	18.9	S.E.	Idem.
Temperatura máxima		27.2	21.8		
Idem mínima		8.4	0.7		

**CULTOS RELIGIOSOS**  
En la Colegiata, á las cuatro de la tarde, Minerva con sermón á cargo de don Francisco Penalba, abad de la misma Iglesia.  
SANTO DE HOY  
San Marcos Evangelista.

**ESPECTÁCULOS.**  
**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para hoy. *Viva la libertad!*—*Pepita*.—Entrada general 3 reales.—A las ocho.

**ULTIMA HORA.**  
**DESPACHO TELEGRÁFICO**  
Servicio particular del Eco.  
Madrid 24 de Abril.

Los progresistas han acordado escluir únicamente del trono de España á Isabel de Borbon y á su decendencia.  
En las Cónates ha habido acalorados debates sobre la conducta observada por el Patriarca de las Indias.  
García Lopez ha censurado la política del gobierno.  
Bolsa: c. 28-50.

ALICANTE.—1869.  
Impronta á cargo de Vicente Galiana y Planes, calle de Guzman, núm. i.

COLEGIO DE CORREDORES.

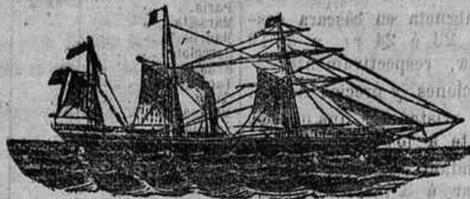
Precios corrientes de la plaza hoy dia de la fecha, de los articulos que á continuacion se espresan.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.
Azúcar bl. sup. florete.	arb. val.	64 á 66	p. exis.	Bacalao Labrador.	50 kilogs.	165 á	escaso	Harina de Aranjuez de 1.	arb. val.	23	24
Id. id. regular.	id.	60	idem	Id. noruego.	id.	140	falta	Id. de Zaragoza.	id.	23	24
Id. queb. n. 19 y 20.	id.	57	falta	Barrilla pura.	quintal.	30	50	Id. extranjero seg. cl.	id.	18	21
Id. id. id. 15 á 18.	id.	52	exist.	Id. de 2.º con mezcla.	id.	22	idem	Id. del pais.	id.	23	24
Id. id. id. 12 y 13.	id.	48	idem	Id. sosa.	id.	21	idem	Higos secos negros seg. cl.	id.		idem
Acetate de Andalucía.	id.		falta	Cacao caracas superior.	lib. 16 on		falta	Id. blancos.	id.		faltan
Id. del pais.	id.	52	escaso	Id. regular.	id.	53 1/4	6 exist.	Maiz navegado	barchilla.	16	17
Anis de la Mancha.	id.	55	idem	Id. guirrias.	id.	4 1/2	4 3/4	Pimiento molido segun cl.	arb. val.	32	36
Id. del pais.	id.	48	exist.	Id. Cubeño.	id.	3	3 1/4	Pimienta negra, id.	id.	68	70
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200	escaso	Id. Guayaquil.	id.	3	3 1/8	Petróleo en barriles.	arb. cast.	32	33
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	40	exist.	Id. Carúpano.	id.		falta	Id. en latas.	14 1/2 k.	44	idem
Id. anisado de 20 á 25 g	id.	23	idem	Café Puerto-Rico.	quintal.	370	400	Regalicia del pais.	quintal.	39	40
Atun salmuera.	pipa.	1000	1200	Id. Cuba.	id.		escasa	Id. de la Mancha.	id.	40	41
Azafran.	lib. 12 on	110	130	Id. de Manila.	id.	340	idem	Sardinias de Galicia, seg. cl.	arb. val.	18	24
Almendra comun en pepita.	c. 10 arb.	757	758	Canela de Ceilan seg. cl.	lib 12 on	14	16 50	Id. de Manila.	id.		
Id. fina.	arb. val.	90	94	Id. de Manila.	id.		idem	Id. de Ayamonte.	id.		falta
Id. pestañeta.	id.	90	94	Clavo de especia seg. cl.	id.	3 1/2	3 5/8	Trigo candéal de la Manc.	fanega.		idem
Id. amollar en cáscara.	barchilla.	23	24	Cominos de la Mancha.	arroba.		escasos	Id. jeja del pais.	id.		idem
Id. formigenta.	id.	19	20	Id. del pais.	id.	110	exist.	Id. fuerte de id.	id.		idem
Altramuces.	id.	16	idem	Cebada del pais.	cahiz.	100	104	Id. extranjero, seg. cl.	id.	35	47
Bacalao ingl. de cur. gde.	50 kilogs.	180	190	Id. navegada.	fanega.	20	22	Vino aloque seco segun	cántaro.	8	9
Id. id. mediano.	id.	180	190	Cáscara de granada.	quintal.		falta	Id. id. dulce.	id.	9	10
Id. id. pequeño.	id.		falta	Esparto.	id.	18	18 50				

(c) Ministerio de Cultura. 2006.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



### LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico, Habana.

### LINEA DEL MEDITERRANEO.

Servicio provisional entre **BARCELONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA y CADIZ**, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

Para VALENCIA y BARCELONA.—Los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para MALAGA y CADIZ.—Los días 9 y 24 por la noche.

SALIDAS DE ALICANTE . . . . .

Darán mayores informes los **Sres. Valle y compañía.**

## VERDADERO ELIXIR TONICO ANTIELEMATICO, prepara-

la fórmula del doctor GUILLE por PAUL GAGE, farmacéutico en Paris, rue de Grenelle Saint-Germain, 31, único propietario de este ELIXIR.

La acción del ELIXIR GUILLE es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico a la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una suculenta comida el día que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito a los niños y a los ancianos sin temor de ningún género de accidentes.

Está exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el agnjo, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del ELIXIR, é indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este ELIXIR, pueden dirigir el pedido franco á Mr. PAUL GAGE EN PARIS, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del ELIXIR GUILLE, y lo recibirán inmediatamente.

La reputación del ELIXIR GUILLE, adquirida desde hace cincuenta años, se extiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casación.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLE las curaciones son prontas.

El ELIXIR GUILLE se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de Paris, rue de Grenolle-Saint-Germain, 13.—Precio 18 rs. medio frasco. La agencia franco española en Madrid, 31 calle del Sordo, sirve los pedidos. En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

## LINEA DE VAPORES



### Hijos de B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros. Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cete y Marsella. Se admite carga para Génova, Lyon, Burdeos, Paris y demás puntos de Europa. Consignatarios, **D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.**

### LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros marítimos y contra incendios

La mas antigua de todas las de España, establecida en 1811.

Capital responsable, 80 millones de rs.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, **D. José Carratalá y Blanes.**

### COMPANIA UNIVERSAL

del canal marítimo de Suez.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon.

Representante en esta plaza, **D. José Carratalá y Blanes.**

## LINEA DE VAPORES ENTRE BILBAO Y MARSELLA.



### de Oscar, de Olavarría y compañía.

El acreditado vapor Bayo y los nuevos y magníficos vapores de gran marcha Victoria y Duro admitirán pasajeros y carga para los principales puntos del litoral de España.

### SALIDAS DE ALICANTE.

Para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao, sobre el 12 y 27 de cada mes.

Para Valencia, Tarragona Barcelona y Marsella, sobre el 13 y 28 de cada mes. Consignatarios Sres. Carey y compañía.

## LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.



### DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑIA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

**GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.**

### SALIDAS DE ALICANTE:

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla; á la misma hora, para Valencia, Barcelona y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Los despachan los **Sres. Valle y compañía.**

### AGUA MINERAL SULFUROSA DE LA

### PUDA DE MONSERRAT.

Las aguas sulfurosas han gozado desde los primeros tiempos de la medicina del privilegio de curar las afecciones herpéticas, las enfermedades del pecho, los reumatismos crónicos apiréticos, los flujos mucosos no febriles y las flecmasias superficiales de las membranas mucosas y otras varias dolencias.

La historia de la medicina cuenta que Galeno enviaba los tísicos á Sicilia para que respirasen el aire sulfuroso de los volcanes, y la ciencia moderna, auxiliada por el arte, triunfa con frecuencia de esta terrible enfermedad por medio de la inhalación y la inspiración atmosférica. Pero los triunfos mas seguros se obtienen en las afecciones catarrales y en los demás flujos mucosos que se han resistido á los demás medios terapéuticos.

Las aguas de La Puda encierran los elementos mas poderosos para curar todas las enfermedades en que están indicados los preparados sulfurosos, y tienen sobre otros manantiales de igual naturaleza propiedades verdaderamente específicas que les dan un carácter excepcional que con el tiempo llamarán indudablemente la atención de los enfermos y de los profesores.

El agua de las fuentes que se explotan en La Puda da un copioso raudal de 500.000 litros diarios; su olor fétido parecido al de huevos corrompidos es debido á la gran cantidad de ácido sulfhídrico que desprende al contacto del aire, y este olor, así como sus propiedades medicinales, se conservan cuando se deposita el agua en botellas herméticamente cerradas.

Las propiedades de las aguas sulfurosas de La Puda son constantes en todas las estaciones, no varían con las diferentes temperaturas, y es una preocupación inexplicable é infundada la que atribuye entre el vulgo una disminución de sus virtudes medicinales durante el invierno. Por el contrario, el uso del agua de La Puda produce excelentes resultados y presta utilísimos servicios en una estación en que los enfermos no pueden acudir á sus manantiales.

Son innumerables las curaciones obtenidas con las aguas de La Puda, en las varias afecciones para que están indicadas y cuya enumeración seria aquí prolija pudiendo referirnos á la memoria publicada por su médico-director el ilustrado Dr. Arnús. Basta solo indicar el buen resultado que se obtiene siempre con su uso en las afecciones herpéticas y cutáneas en general, en las sífilíticas, en las crónicas de las membranas mucosas, en las escrofulosas y en las pulmonares por medio de la pulverización, la que puede verificarse en las casas de los enfermos por medio de sencillos aparatos apropiados.

El agua de La Puda es conveniente tomarla en ayunas, y las horas mas oportunas son la mañana y la caída de la tarde: los que deben tomarla muy saturada pueden verificarlo al medio día en cuya hora apenas huele por no desprenderse los principios mineralizadores.

Expéñese en boellas cuadradas de medio litro de capacidad las que llevan grabadas en una de sus caras el nombre de **Puda de Monserrat**; van perfectamente tapadas y lacradas.

Depósito en esta provincia. Laboratorio químico y botica de D. Lorenzo R. Hernandez calle Mayor núm. 22 Alicante.

### COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

### SEGUROS.

### RIESGOS MARITIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los **Sres. Valle y compañía.**



### VAPOR NON PLUS ULTRA

Saldrá el 26 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admitirá carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. D. G. Carratalá é hijos, calle de San Fernando.

### VAPOR CATALAN.

Saldrá de este puerto el 26 del actual para Barcelona, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14.

### VAPOR CID

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

### Fábrica de guantes de Julian Gonzalez, Mayor, número 34.

### Venta.

Se vende un huerto de palmeras, titulado Abellan; 32 tabullas, y 103 de tierra blanca, de 1.º; 80 tabullas cerca de el pueblo de Elche, con nueve cuartos de agua de huerta; y 23 tehullas mas inferiores, con seis cuartos de agua de flula, algo mas distantes. El que desee tratar de lo referido se dirigirá á D. Caslo Ladrón de Guevara, calle de Heras, provincia de Albacete, Hellin y se le darán mas datos.

15-10

### Aviso al público.

Para la Fragata de guerra «Tetuan», surta en Santa Pola, necesitan sus Oficiales un Cocinero Repostero.—De condiciones y sueldo, á bordo de la misma darán razon á los que se presenten.

3-2